SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202602173

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KARINA MARIA SANTAREN GALEZZO		
Identificación:	26989429		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	NELSON ENRIQUE FLOREZ PALENCIA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE INTERACCIÓN PÚBLICA, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600281**	**Fecha de C.D.P:**	13/02/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202602391**	**Fecha del R.P:**	28/01/2026

$43.200.000 **Valor del Contrato**	**Contrato Inicial**	$ 30.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 30.000.000

REVISADO SECRETARIA INTERIOR GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
28/01/2026	27/07/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N.A	N.A	N.A	Calidad del servicio	N.A	N.A
			Cumplimiento	N.A	N.A
			Anticipo	N.A	N.A
			Pago anticipado	N.A	N.A

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N.A	N.A
			Salarios y prestaciones	N.A	N.A
			Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A	N.A
			Otros	N.A	N.A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 30.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 30.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 10.000.000
Valor por ejecutar		$ 20.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		02

REVISADO
SECRETARIA INTERIOR
GOBERNACION DEL ATL.

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 "SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Brindar asesoría jurídica a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia, Según los requerimientos del subsecretario.	16 -03-2026 se estudiaron las diferentes reconstrucciones de personerías jurídicas para solucionar cada uno de los problemas de las JAC VILLA CARMEN ETAPA II, JAC VILLA ESTADIO II DE SOLEDAD Y DEL BARRIO SALCEDO DE SOLEDAD.

Scanned with CamScanner

2. Asesorar en la proyección de respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia.	17-03-2026. se le dio respuesta al derecho de petición presentado por el presidente de la JAC Barrio Nuevo Milenio en SOLEDAD y a la JAC de la Candelaria-BARANOA que solicitaba inscripción de dignatarios.
3. Asesorar en la promoción de iniciativas de participación ciudadana, que permitan la socialización de la normatividad comunal, actividades de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal del Departamento del Atlántico.	25-03-2026 Apoyo a la décima séptima sesión del CCSE, departamento del Atlántico.
4. Brindar asesoría jurídica en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia.	Se le brindo asesoría a los aspirantes de las JAC de ciudadela metropolitana etapa 2 y 3 en cuanto al proceso eleccionario.
5. Brindar asesoría jurídica en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad.	Apoyo en la oficina, brindando asesoría a las diferentes juntas de acción comunal en todo lo concerniente a esclarecer dudas para el proceso eleccionario que se llevara a cabo el mes de abril.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

13. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

14. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

REVISADO
SECRETARIA INTERIOR
GOBERNACION DEL ATL.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

15. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

NELSON FLOREZ PALENCIA, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla ,certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Scanned with CamScanner

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9498145823	2026/02/18	$502,100
01	9500539404	2026/02/27	$580,500
02	9502110594	2026/03/25	$580.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.663.100

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla – Atlántico, a los 27 días del mes de Marzo de 2026.

REVISADO
SECRETARIA INTERIOR
GOBERNACION DEL ATL.,

NELSON FLOREZ PALENCIA
Profesional Universitario (E)
Código 219, grado 09
CC. 72.193.306

Karina Santaren G.
CC. 26. 989. 429.

KARINA SANTAREN GALEZZO
CC. 26.989.429